

## Plan Renove de Ventanas de la Comunitat Valenciana

# SUMARIO

1. Introducción
2. Procedimiento adhesión empresas instaladoras
3. Procedimiento tramitación de los bonos de ayuda
4. Documentación a presentar junto con el bono
5. Actuaciones subvencionables
6. Actuaciones no subvencionables
7. Financiación



## 1. INTRODUCCIÓN

2. PROCEDIMIENTO  
ADHESIÓN EMPRESAS  
INSTALADORAS

3. PROCEDIMIENTO  
TRAMITACIÓN DE LOS  
BONOS DE AYUDA

4. DOCUMENTACIÓN  
A PRESENTAR JUNTO  
CON EL BONO

5. ACTUACIONES  
SUBVENCIONABLES

6. ACTUACIONES NO  
SUBVENCIONABLES

7. FINANCIACIÓN

## OBJETIVOS DEL PROYECTO

- La Generalitat Valenciana, a través del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial (IVACE), pone a disposición del ciudadano durante el año 2015, un Plan Renove de Ventanas destinado a la rehabilitación térmica de ventanas en viviendas, mediante la concesión de ayudas que aportan un incentivo económico a la **rehabilitación de ventanas de baja eficiencia por otras de baja transmitancia térmica.**
- Disminución del consumo energético y de emisiones de CO<sub>2</sub>

## 1. INTRODUCCIÓN

## 2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS

## 3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA

## 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO

## 5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

## 6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES

## 7. FINANCIACIÓN

## INFORMACIÓN PREVIA

- Beneficiario: Toda persona física propietaria, usufructuaria o arrendataria de una vivienda habitual situada en la Comunitat Valenciana
- Sólo podrá presentarse una solicitud de ayuda por cada persona interesada
- Periodo de la campaña: **10/02/2015 – 30/06/2015** (inclusive) ó cuando se acabe el presupuesto asignado a la convocatoria
- Presupuesto: 1.060.000€
- Los vidrios y carpintería antigua deberán ser retirados a un punto limpio; este hecho será acreditado por la empresa instaladora al firmar el bono de ayuda.
- Las ventanas a instalar han de cumplir las especificaciones técnicas solicitadas
- Ayuda máxima: 90€/m<sup>2</sup> ó el 30% de cristales, marco, premarco e instalación.
- La aportación de la empresa instaladora será de 15€/m<sup>2</sup> de hueco de ventana sobre la BASE IMPONIBLE de la factura  
  
La aportación de la empresa instaladora no se devolverá

## 1. INTRODUCCIÓN

## 2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS

## 3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA

## 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO

## 5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

## 6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES

## 7. FINANCIACIÓN

## INFORMACIÓN PREVIA

- La aportación del IVACE se realizará mediante transferencia bancaria al beneficiario una vez finalizada la tramitación con resultado favorable
- Fecha límite para presentar documentación: 30/06/2015 (inclusive)
- El instalador tramitará en nombre del beneficiario la ayuda y enviará la documentación adjunta a través de la página web:

[www.planrenovegva.es](http://www.planrenovegva.es)

## 1. INTRODUCCIÓN

## 2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS

## 3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA

## 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO

## 5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

## 6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES

## 7. FINANCIACIÓN

## CONCEPTOS SUBVENCIONABLES Y CÁLCULO DE LA AYUDA

La cuantía de la ayuda:

- La ayuda máxima será de 3.000 € por vivienda
- Será como máxima 75€/m<sup>2</sup> para renovaciones completas.
- No podrá exceder en ningún caso del 30 % del coste de la instalación (acristalamiento, marco, premarco y montaje, IVA incluido), por lo que se deberá reducir en su caso la cuantía de la ayuda hasta dicho límite. En este caso será la aportación del IVACE, la que se reducirá hasta el límite del 30%



**NO ES SUBVENCIONABLE QUE EL BENEFICIARIO COMPRE LAS VENTANAS EN UNA TIENDA Y SE LA INSTALE OTRO INSTALADOR/ALBAÑIL**

**EN LA FACTURA DEBE FIGURAR ACRISTALAMIENTO + MARCO Y/O PREMARCO + MONTAJE**

## CONCEPTOS SUBVENCIONABLES Y CÁLCULO DE LA AYUDA

EJEMPLO FACTURA 1: 15 m2 de ventanas sustituidas

ACRISTALAMIENTO	€ 675,00
MARCO+PREMARCO	€ 3.000,00
<del>PERSIANAS + DISPOSITIVOS DE LAMIAS</del>	<del>€ 600,00</del>
INSTALACIÓN	€ 300,00
<del>DESMONTAJE VENTANAS ANTIGUAS</del>	<del>€ 100,00</del>
<del>AYUDAS ALBAÑILERÍA</del>	<del>€ 250,00</del>
<del>OTROS GASTOS</del>	<del>€ 50,00</del>
<b>APORTACIÓN EMPRESA INSTALADORA RENOVE VENTANAS 2015</b>	<b>€ 225,00</b>
TOTAL BASE IMPONIBLE	€ 4.750,00
TOTAL FACTURA (iva incluido)	€ 5.747,50

AYUDA MÁX IVACE: el menor de estos dos valores

▪  $75 * 15 = 1.125 \text{ €}$

▪  $0.3 \times (675 + 3000 + 300) * 1.21 - 15 * 15 = 1217,92 \text{ €}$

**1.125 €**

## 1. INTRODUCCIÓN

## 2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS

## 3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA

## 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO

## 5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

## 6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES

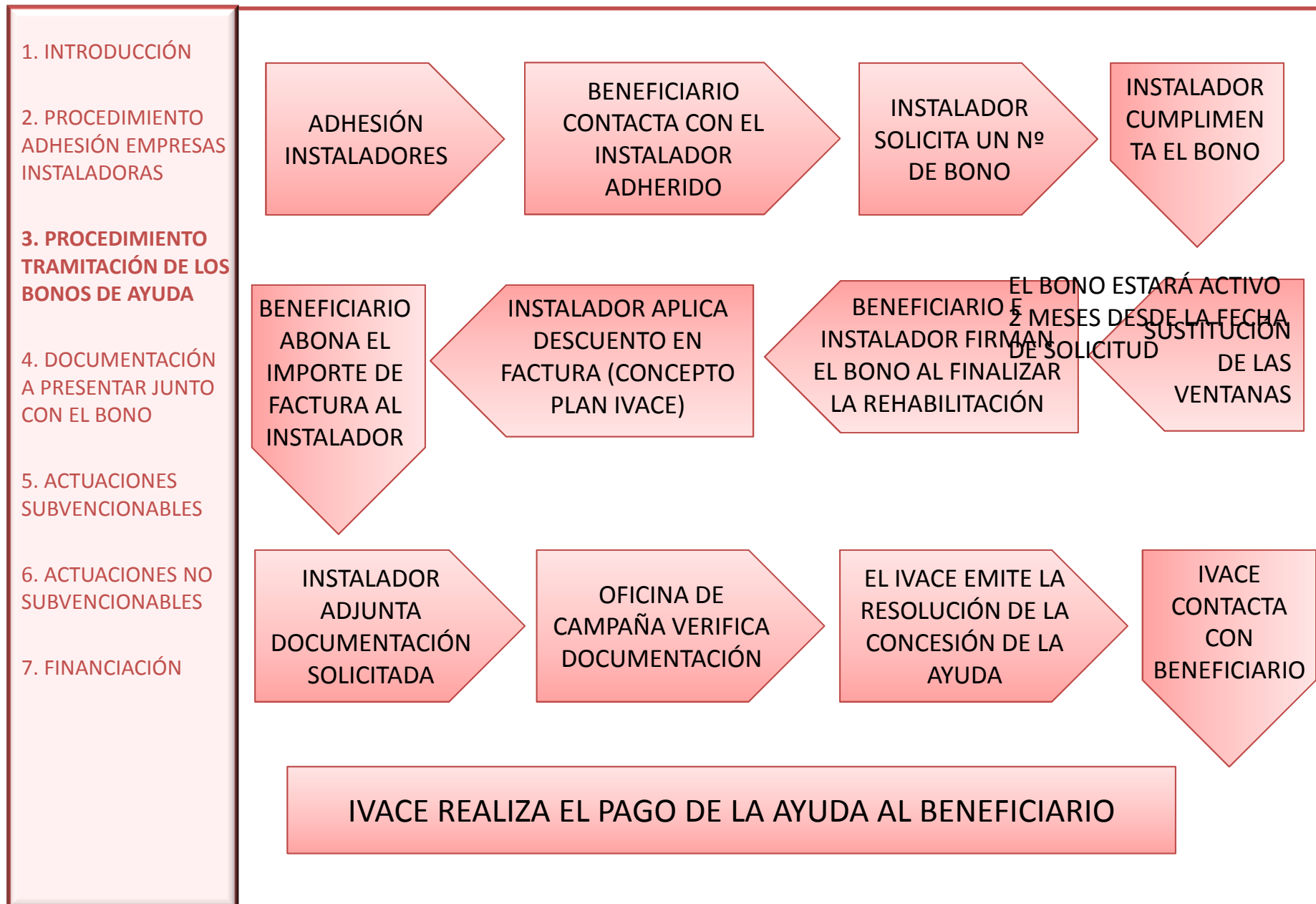
## 7. FINANCIACIÓN

## DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

- Bono de adhesión cumplimentado, firmado y sellado
- Declaración censal de alta (modelo 036 ó 037) o recibo IAE
- Acreditación del poder de representación de la persona firmante

PLAN RENOVE VENTANAS 2015 EN LA COMUNIDAD VALENCIANA Adhesión Comercios/Empresa Instaladora			
<b>A   DATOS DEL COMERCIO/ EMPRESA INSTALADORA</b>			
Nombre		NIF/NIE	Epígrafe IAE
Dirección		Nº	C.P.
Localidad	Provincia	Teléfono	e-mail
Representante Legal (apellidos y nombre)			DNI/NIE
Persona contacto (apellidos y nombre)		Teléfono	e-mail
<b>B   DOCUMENTACIÓN A APORTAR</b>			
<input type="checkbox"/> Declaración censal de alta (modelo 036) o recibo IAE			
<input type="checkbox"/> Acreditación del poder de representación del firmante de la solicitud:			
- Para empresas cuya inscripción en el Registro Mercantil sea obligatoria: Nota Simple del Registro Mercantil competente relativa a los datos del solicitante (incluyendo datos identificativos generales, representación social, administradores y apoderados).			
- Para solicitantes cuya inscripción en el Registro Mercantil no sea obligatoria: copia del poder de representación registrado del firmante de la solicitud o, en su caso, documento equivalente según las prescripciones legales.			
<b>C   FIRMA Y RÚBRICA DEL SOLICITANTE, REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO Y SELLO DEL COMERCIO</b>			
La persona que firma solicita la adhesión a la campaña Plan Renove Ventanas 2015 del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial y asume los compromisos que, para los comercios/empresas instaladoras, se recogen en la Resolución de 18 de diciembre de 2014 del Presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial, la cual conoce y acepta en su totalidad, y en particular se compromete a:			
✓ Transmitir, cumplimentar y remitir a la Oficina de Campaña, sin coste alguno para el beneficiario, los correspondientes bonos de ayudas y documentación complementaria según las condiciones establecidas en el artículo 10 de la Resolución.			
✓ Realizar el descuento de 19€/m <sup>2</sup> sobre la base imponible de la factura.			
✓ Utilizar fielmente la imagen de la campaña de comunicación establecida por el IVACE para el desarrollo de la Campaña, incluida en todos los elementos promocionales de las empresas instaladoras sin confundirla con otras promociones que pueda tener, identificando claramente en cada producto el precio del artículo antes de aplicar la ayuda y una vez aplicada esta.			
Por otro lado, al abajo firmante, declara:			
✓ Que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, conoce que el IVACE incorporará sus datos a ficheros que se utilicen para la gestión de expedientes de ayudas y que no se cedrán a ningún tercero, excepto por obligaciones legales y a otras administraciones públicas que sean las destinatarias de la tramitación. Asimismo, conoce la posibilidad de ejercer sobre dicha fichero las acciones de acceso, rectificación, cancelación y oposición, y de su consentimiento para incluir los datos de la empresa en el "Listado de comercios y empresas instaladoras" previsto en el artículo 16 de la convocatoria de ayudas.			
		Fdo: DNI: En _____ a de _____ de _____	(Firma y sello de la empresa)
<b>D   CONFORMIDAD DE LA OFICINA DE CAMPAÑA</b>			
La Oficina de Campaña ha verificado que el comercio/empresa instaladora cumple los requisitos necesarios para participar en el Plan Renove Ventanas 2015 según Resolución de 18 de diciembre de 2014 del Presidente del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial.			
En _____ a de _____ de _____			
(Firma y sello Oficina de Campaña)			
<b>E   CÓDIGO DE REGISTRO COMO COMERCIO ADMENDO/ EMPRESA INSTALADORA ADMENDIA</b>			
Código Comercio Admendo *		*A rellenar por la Oficina de Campaña	
Rellenar y enviar a <a href="mailto:ventanas@planrenovegva.es">ventanas@planrenovegva.es</a>		Fecha límite adhesión instaladora: 20 de mayo de 2015	
IVACE - Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial - C/Carretera Administrativa 9 de Octubre - Torre 2 C/ Ciudad Turística, 77 (Acceso por C/ Nou d'Octubre) - 46018 València - Tel. 961 209 600 - Fax 961 209 601 - <a href="http://www.planrenovegva.es">www.planrenovegva.es</a>			

# PLAN RENOVE VENTANAS 2015





1. INTRODUCCIÓN

2. PROCEDIMIENTO  
ADHESIÓN EMPRESAS  
INSTALADORAS

3. PROCEDIMIENTO  
TRAMITACIÓN DE LOS  
BONOS DE AYUDA

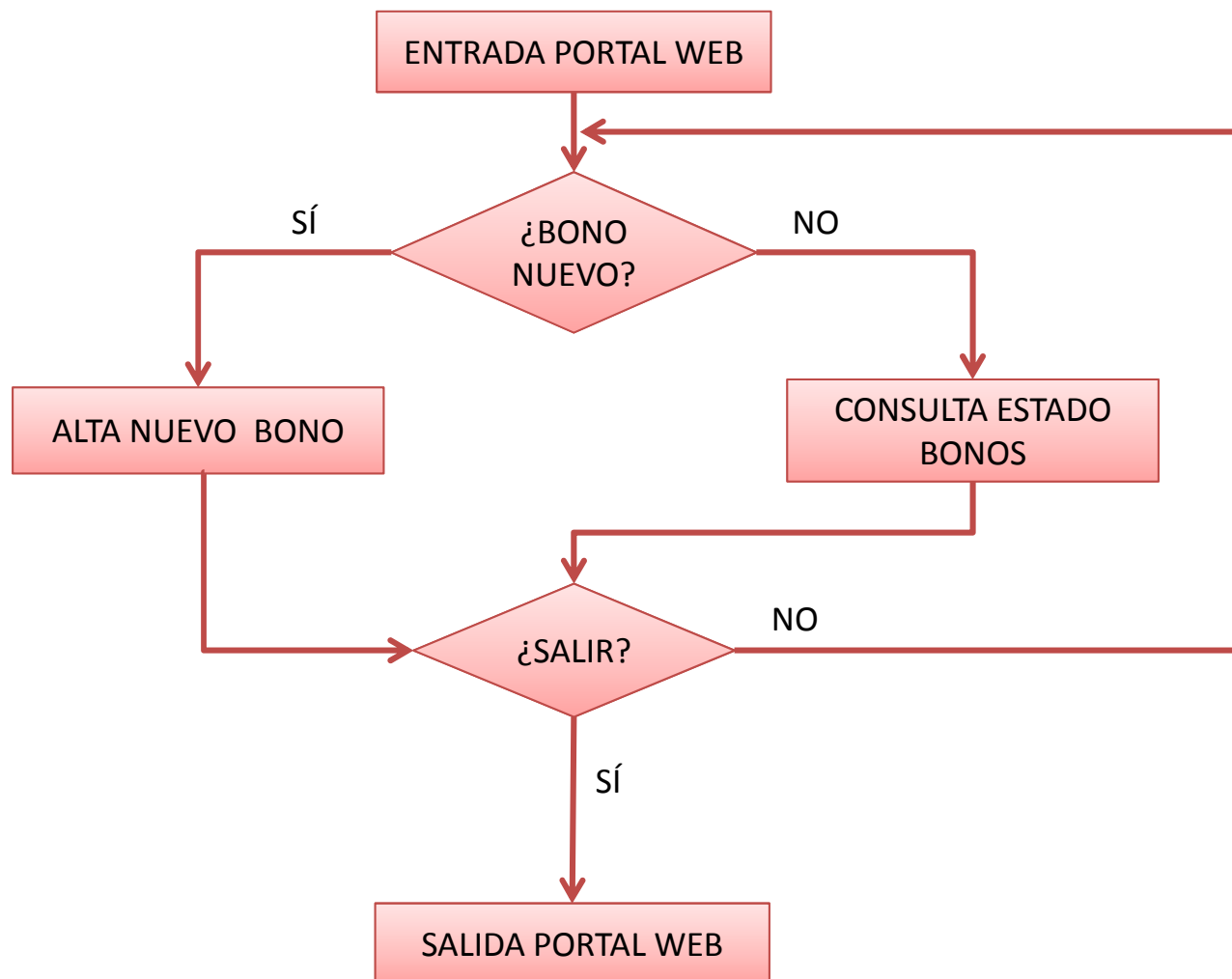
4. DOCUMENTACIÓN  
A PRESENTAR JUNTO  
CON EL BONO

5. ACTUACIONES  
SUBVENCIONABLES

6. ACTUACIONES NO  
SUBVENCIONABLES

7. FINANCIACIÓN

## FLUJO DE TRABAJO A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA WEB



## 1. INTRODUCCIÓN

## 2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS

## 3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA

## 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO

## 5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

## 6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES

## 7. FINANCIACIÓN

# SOLICITUD DE NUEVO BONO: alta de expediente

MENU

- Alta Expediente
- Lista Expedientes
- Cerrar Sesión

Alta Expediente Ventana

**Datos del Beneficiario**

Nombre:   
NIF/NIE:   
Dirección:   
C.Postal:   
Población:   
Provincia:   
Teléfono:   
Email:

**Domicilio a efectos de Notificación**

Domicilio:   
Población:   
Provincia:   
C.Postal:

**Número de Cuenta Bancaria (Bonificación)**

IBAN:  Ciudad:  Oficina:  CC:  Nº Cuenta:

**Código empresa instaladora/instalador adherido:**  
IV00080 - AFA PVC S.L

**Datos generales del edificio**

Tipo Vivienda:  Tipo Población:

**Característica de los huecos antes de la reforma:**

Nombre hueco	Superficie total cada hueco(m <sup>2</sup> )	Superficie acristalada cada hueco(m <sup>2</sup> )	Tipo de marco	Tipo de vidrio	Unidades
Ventana 1	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ventana 2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ventana 3	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ventana 4	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ventana 5	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ventana 6	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ventana 7	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ventana 8	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Total superficie huecos reformados:  m<sup>2</sup>

**Característica de los huecos después de la reforma:**

Nombre hueco	Superficie total cada hueco(m <sup>2</sup> )	Superficie acristalada cada hueco(m <sup>2</sup> )	Tipo de marco	Tipo de vidrio	SH (W/m <sup>2</sup> K)	Unidades
Ventana 1	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ventana 2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ventana 3	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ventana 4	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ventana 5	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ventana 6	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ventana 7	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ventana 8	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Total superficie huecos tras reforma:  m<sup>2</sup>

**Ayuda Solicitada**

Inversión Total Realizada:  € (IVA no incluido) Ayuda Solicitada:  €

## 1. INTRODUCCIÓN

## 2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS

## 3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA

## 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO

## 5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

## 6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES

## 7. FINANCIACIÓN

## ESTATUS BONO: Lista de expedientes

### Expedientes de Ventanas

Estado	Fecha	Codigo	Nombre Solicitante
EN CURSO	11/02/2015		
EN CURSO	11/02/2015		
EN CURSO	11/02/2015		
EN CURSO	11/02/2015		
EN CURSO	11/02/2015		
EN CURSO	11/02/2015		
EN CURSO	11/02/2015		
EN CURSO	11/02/2015		
EN CURSO	11/02/2015		
EN CURSO	11/02/2015		
EN CURSO	11/02/2015		

Mostrando registros del 1 al 11 de un total de 11 registros

Anterior 1 Siguiente

**En curso:** estado por defecto.

**Incidencia:** tiene alguna incidencia.

**Desistido:** documentación incompleta y caduca el tiempo.

**Tramitado:** documentación completa pendiente de validación.

**Pagado:** IVACE ha hecho transferencia de la ayuda.

1. INTRODUCCIÓN

2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS

3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA

4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO

5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES

7. FINANCIACIÓN

## SOLICITUD DE NUEVO BONO: Adjuntar documentación

Expediente Ventana

BONO: **BV0155A - ESTADO**

**EN CURSO**

Datos del Beneficiario

Nombre:   
 NIF/NIE:   
 Dirección:   
 C. Postal:   
 Población:   
 Provincia:   
 Teléfono:   
 Email:

Domicilio a efectos de Notificación

Domicilio:   
 Población:   
 Provincia:   
 C. Postal:

Número de Cuenta Bancaria (Bonificación)

IBAN:  Entidad:  Oficina:  CC:  NPCuenta:

Código empresa instaladora/instalador adherido

IV0064V - TECNIVENTANA CASTELLON S.L

Datos generales del edificio

Tipo Vivienda:  Tipo Población:

Característica de los huecos antes de la reforma

Nombre hueco	Superficie total cada hueco(m2)	Superficie acristalada cada hueco(m2)	Tipo de marco	Tipo de vidrio	Unidades
Ventana 1	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ventana 2	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ventana 3	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ventana 4	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ventana 5	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ventana 6	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ventana 7	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Ventana 8	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Total superficie huecos reformados:  m2

Adjuntar nuevo documento

\*\* Puede adjuntar más de un archivo para un mismo tipo de documento.

Tipo de documento:

- Copia del DNI o NIE
- Copia de la factura de renovación de las ventanas
- Justificantes de pago.
- Justificante técnico de la transmitancia térmica y permeabilidad del aire
- Fotos de las ventanas antes y después de la reforma, tomadas desde el interior de la vivienda
- Copia de la cuenta bancaria con los datos del titular de la cuenta
- Documento que acredite la titularidad de la vivienda/contrato de alquiler.
- Copia de certificado de empadronamiento
- Otros documentos.

Después de la reforma

Superficie acristalada cada hueco(m2)	Tipo de marco	Tipo de vidrio	UH (W/m2K)	Unidades
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Total superficie huecos reformados:  m2

Documentación

IVA no incluido:  Ayuda Solicitada:  C

## 1. INTRODUCCIÓN

## 2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS

## 3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA

## 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO

## 5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

## 6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES

## 7. FINANCIACIÓN

### DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR LA EMPRESA INSTALADORA:

- Fotocopia del DNI o NIE del solicitante/comprador (POR AMBAS CARAS; LEGIBLE)
- Declaración responsable del solicitante/comprador de la ayuda de encontrarse al corriente del cumplimiento de sus obligaciones tributarias y frente a la seguridad social (AL FIRMAR EL BONO DE AYUDAS LO ESTÁ DECLARANDO)
- Declaración responsable del solicitante/comprador de no haber recibido otras ayudas en relación a la actuación subvencionada (AL FIRMAR EL BONO DE AYUDAS LO ESTÁ DECLARANDO)
- Copia del bono de ayuda firmado por el beneficiario y por la empresa instaladora (COPIA PARA LA ADMINISTRACIÓN, ESCANEADO ES SUFICIENTE)

## 1. INTRODUCCIÓN

## 2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS

## 3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA

## 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO

## 5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

## 6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES

## 7. FINANCIACIÓN

### DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR LA EMPRESA INSTALADORA:

- Justificante técnico (transmitancia térmica y permeabilidad del aire) de cada ventana o puerta-ventana instalada:
  - Opción 1: Etiqueta de eficiencia energética
  - Opción 2: Marcado CE (completo)
  - Opción 3: Si el marcado CE ha sido emitido con diferentes cristales de los instalados, ha de presentar el marcado CE de dichos cristales.
- Duplicado o copia de la factura de renovación de ventanas
- Justificante de pago mediante entidad financiera
- Fotografías de las ventanas antes y después de la reforma
- Copia de la cuenta bancaria donde aparezcan los datos del titular de la cuenta
- Documento que acredite la titularidad de la vivienda

# COPIA DEL BONO DE AYUDA FIRMADO POR EL BENEFICIARIO Y POR LA EMPRESA INSTALADORA

**PLAN RENOVE VENTANAS 2010 EN LA COMUNITAT VALENCIANA**  
**Bono de Ayuda**

Nº BONO

**A DATOS DEL BENEFICIARIO**

Nombre (apellidos y nombre)  NIF/NIE

Dirección de la renovación de huecos  Nº

C.P.  Población  Provincia  Teléfono

E-mail

Domicilio o efectos de notificación:

Domicilio  Población  C.P.  Provincia

Número de cuenta bancaria para la realización de la transferencia de los ayudas

Código IBAN  Entidad  Oficina  Dígito Control  Nº de Cuenta

**B COMERCIO/EMPRESA INSTALADORA ADHERIDA**

Código comercio/empresa instaladora adherida

**C DATOS GENERALES DEL EDIFICIO**

Tipo: Vivienda unifamiliar  viviendas en edificio  Población <sup>14</sup>: Tipo 1  Tipo 2  Tipo 3

**D CARACTERÍSTICAS DE LOS HUECOS ANTES DE LA REFORMA**

NOMBRE HUECO	SUPERFICIE TOTAL CADA HUECO (m <sup>2</sup> )	SUPERFICIE ACRISTALADA CADA HUECO (m <sup>2</sup> )	TIPO DE MARCO	TIPO DE VIDRIO	Nº UNIDADES
Ventana 1					
Ventana 2					
Ventana 3					
Ventana 4					
Ventana 5					
Ventana 6					
Ventana 7					
Ventana 8					
TOTAL SUPERFICIE HUECOS REFORMADOS (m <sup>2</sup> )					

**E CARACTERÍSTICAS DE LOS HUECOS DESPUÉS DE LA REFORMA**

NOMBRE HUECO	SUPERFICIE TOTAL CADA HUECO (m <sup>2</sup> )	SUPERFICIE ACRISTALADA CADA HUECO (m <sup>2</sup> )	TIPO DE MARCO	TIPO DE VIDRIO	U <sub>g</sub> (W/m <sup>2</sup> K) <sup>15</sup>	Nº UNIDADES
Ventana 1						
Ventana 2						
Ventana 3						
Ventana 4						
Ventana 5						
Ventana 6						
Ventana 7						
Ventana 8						
TOTAL SUPERFICIE HUECOS TRAS REFORMA (m <sup>2</sup> )						

más información [info@planrenovegva.es](mailto:info@planrenovegva.es) [www.planrenovegva.es](http://www.planrenovegva.es)

NO SE ACEPTARÁN BONOS DE AYUDA QUE NO ESTÉN DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADOS, FIRMADOS Y SELLADOS POR LA EMPRESA INSTALADORA Y POR EL BENEFICIARIO



<sup>14</sup> Clasificación de la Comunitat Valenciana según Anexo de la Resolución de 20 de Diciembre de 2014 del Instituto Valenciano de Competitividad Empresarial.

<sup>15</sup> Transmisión térmica de la ventana/puerta-ventana (acristalamiento + carpintería).

# COPIA DEL BONO DE AYUDA FIRMADO POR EL BENEFICIARIO Y POR LA EMPRESA INSTALADORA

PLAN RENOVE VENTANAS 2015 EN LA COMUNITAT VALENCIANA	
Bono de Ayuda	
Nº BONO <input type="text"/>	
<b>F</b>	<b>AYUDA SOLICITADA</b>
INVERSIÓN TOTAL REALIZADA (IVA no incluido) (€)	AYUDA MÁX. SOLICITADA (€) <sup>(1)</sup>
<b>G</b>	<b>DOCUMENTACIÓN A APORTAR</b>
<input type="checkbox"/>	Copia del DNI o NIE
<input type="checkbox"/>	Copia de la factura de renovación de las ventanas / puertas-ventanas, firmada y sellada por el comercio o empresa instaladora <sup>(2)</sup> .
<input type="checkbox"/>	Justificantes de pago. Copia del extracto bancario junto con copia del cheque nominativo o de la orden de transferencia que acredite que el destinatario del pago coincide con el emisor de la factura. No se aceptarán pagos en efectivo, pagarés o recibos como justificante de pago.
<input type="checkbox"/>	Justificante técnico de la transmitancia térmica (U) y de la permeabilidad al aire de cada una de las ventanas o puertas-ventanas instaladas: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Opción 1: Etiqueta de Eficiencia Energética según modelo Anexo III. Debe incluir el valor U, transmitancia térmica y la permeabilidad al aire de la ventana o puerta ventana.</li> <li>- Opción 2: Marcado CE (Completo), según modelo Anexo II. Debe incluir el valor U, transmitancia térmica y la permeabilidad al aire de la ventana o puerta ventana.</li> <li>- Opción 3: Si el marcado CE (Completo) ha sido emitido con un acristalamiento diferente al instalado en la vivienda, se deberá aportar además, marcado CE de los acristalamientos, según Modelo Anexo IV. El marcado CE del acristalamiento debe incluir el valor U, transmitancia térmica del acristalamiento.</li> </ul>
<input type="checkbox"/>	Fotos de las ventanas antes y después de la reforma, tomadas desde el interior de la vivienda.
<input type="checkbox"/>	Copia de la cuenta bancaria donde aparezcan los datos del titular de la cuenta (beneficiario de la ayuda), en la que se abonará, si procede, la ayuda correspondiente.
<input type="checkbox"/>	Documento que acredite la titularidad de la vivienda o, en su caso, contrato de alquiler de la vivienda.
<input type="checkbox"/>	En los casos en los que en el DNI del solicitante no aparezca como residencia habitual la dirección de la vivienda objeto de sustitución de ventanas objeto de este Plan Renove, copia del certificado de empadronamiento en el que figure como residente en la vivienda objeto de ayudas, con fecha anterior al inicio de la campaña.
<b>EL BENEFICIARIO</b>	<b>COMERCIO/ EMPRESA INSTALADORA</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Declara estar al corriente en las obligaciones tributarias y en su caso, frente a la Seguridad Social</li> <li>- Declara no estar incurso en las prohibiciones para obtener la condición de beneficiario, señaladas en el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de Noviembre, Ley General de Subvenciones.</li> <li>- Declara haber recibido el descuento correspondiente del instalador de 15€/m<sup>2</sup> sobre la base imponible de la factura, y que dicho descuento queda reflejado en la factura de la instalación, en concepto de ayuda del "Plan Renove de Ventanas 2015".</li> <li>- Declara no haber recibido otras ayudas en relación a la actuación subvencionada.</li> <li>- Declara que los datos recogidos en el bono son ciertos y que facilitará cuanto información y documentación se precise para verificar la correcta aplicación de la subvención.</li> <li>- Asume las obligaciones que, para los beneficiarios se recogen en la Resolución de 19 de diciembre de 2014 del Presidente de la Institución Valenciana de Competitividad Empresarial, la cual conoce y acata en su totalidad.</li> <li>- Declara que, de conformidad con lo establecido en la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de datos de carácter personal, conoce que el IVACE incorporará sus datos a ficheros que se utilizarán para la gestión de expedientes de ayudas y que no se cederán a ningún tercero, excepto por obligaciones legales y a otras administraciones públicas que sean las destinatarias de la tramitación. Asimismo, conoce la posibilidad de ejercitar sobre dicho fichero los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se comprometo a gestionar en nombre del cliente, sin coste alguno para el beneficiario, la solicitud de ayuda del "Plan Renove Ventanas 2015" y entregar toda la documentación solicitada en el apartado G, del presente bono de ayudas a la Oficina de Campaña.</li> <li>- Ha realizado el descuento de 15€/m<sup>2</sup> sobre la base imponible de la factura correspondiente a su aportación del instalador.</li> <li>- Certifica que ha retirado los vidrios y carpintería antiguas y las ha llevado un punto limpio de reciclado.</li> <li>- Declara que los datos técnicos y de inversión de su reforma de ventanas son ciertos y que facilitará cuanto información y documentación se precise para verificar la correcta aplicación de la subvención.</li> <li>- Asume las obligaciones que, para los comercios y empresas instaladoras se recogen en la Resolución de 19 de diciembre de 2014 del Presidente de la Institución Valenciana de Competitividad Empresarial, la cual conoce y acata en su totalidad.</li> </ul>
En _____ de _____ de 2015	En _____ de _____ de 2015
(firma)	(firma y sello)
Fdo: <input type="text"/>	Fdo: <input type="text"/>
Este bono solo será válido si está completamente relleno y contiene el nº de bono y el código de comercio adherido, ambos facilitados por la oficina de campaña.	
más información <a href="mailto:info@planrenovegva.es">info@planrenovegva.es</a> <a href="http://www.planrenovegva.es">www.planrenovegva.es</a>	

- La ayuda solicitada será generada por la plataforma web.
- La Ayuda Plan Renove Ventanas 2015 que figura en el bono incluye los 15 €/m<sup>2</sup> de descuento del instalador.
- Posteriormente IVACE ingresará al beneficiario la ayuda del Plan Renove
- Debe figurar quien lo firma (nombre y apellidos) BENEFICIARIO e INSTALADOR

<sup>(1)</sup> La ayuda máxima a solicitar es de 75 €/m<sup>2</sup> para renovaciones completas de huecos (acristalamiento, marco y premarco). Asimismo, la cuantía máxima de la ayuda no podrá ser superior a 3.000 € por vivienda ni al 30% del coste del acristalamiento, marco, premarco y montaje I.V.A. no incluido, por lo que se deberá reducir en su caso la cuantía de la ayuda hasta dicho límite.

<sup>(2)</sup> En la factura deberá aparecer de forma expresa el descuento realizado por el instalador y se realizará antes de aplicar el I.V.A. Así mismo, debe constar su acogimiento al Plan Renove de Ventanas 2015 y demás extremos establecidos en el apartado 5 del artículo 10 de la Resolución de 19 de diciembre de 2014 del Presidente del IVACE.



## DUPLICADO O COPIA DE LA FACTURA DE RENOVACIÓN DE VENTANAS

Nº Factura	Fecha
100/2015	10/02/2015

VENTANAS S.L  
B000000001  
PLAZA, 1, 46000 VALENCIA

Cliente: <b>FULANO MENGANO</b> C/ MAYOR, 1, 1 46000 VALENCIA		
DNI / NIE		
00.000.000A		

Referencia	Descripción	Cantidad	Precio	Total
VENTANA 1		12,3		
	ACRISTALAMIENTO			
	Doble cristal con cámara de 9 mm, crist. Int. bajo emisivo	10,5	50	525
	MARCO			
	metálico con RPT	1	20	20
	PREMARCO	1	20	20
	MONTAJE	1	200	200
VENTANA 2		13,8		
	ACRISTALAMIENTO			
	Doble cristal con cámara de 6 mm, crist. Int. bajo emisivo	12	75	900
	MARCO			
	PVC	1	20	20
	PREMARCO	1	20	20
	MONTAJE	1	200	200
	APORTACIÓN EMPRESA INSTALADORA PLAN RENOVE VENTANAS 2015 COMUNITAT VALENCIANA	26,1	15	-391,5

Debe constar "aportación empresa instaladora Plan Renove Ventanas 2015"

FACTURA PRESENTADA EN LA CONVOCATORIA PLAN RENOVE VENTANAS 2015 COMUNIDAD VALENCIANA (Resolución 19/12/2014, DOCV 7433/30.12.2014)

Base imponible	IVA 21%	Total €
1.513,50	317,84	1.831,34

Deberá de reflejar como mínimo:

- Fecha de venta
- Datos del beneficiario (nombre, apellidos, número de DNI)
- Datos de la empresa instaladora (persona jurídica, número de CIF y sello original)
- Datos de las ventanas (cristal + marco + premarco)
- Desglose del coste de la ventana (cristal + marco + premarco)
- Descuento aplicado por la empresa instaladora
- Hacer constar en la factura de manera expresa su acogimiento al Plan Renove de Ventanas 2015

## JUSTIFICANTE DE PAGO MEDIANTE ENTIDAD FINANCIERA

### ES VÁLIDO

- Copia del extracto bancario + copia del cheque nominativo o de la orden de transferencia que acredite que el destinatario del pago coincide con el emisor de la factura
- Pago con tarjeta de débito + extracto bancario DEL BENEFICIARIO
- Pago con tarjeta de crédito + extracto de la tarjeta + cargo total mes DEL BENEFICIARIO
- Pago con tarjeta de crédito EL CORTE INGLÉS + carta el corte inglés de resumen de compras en el que se vea ese concepto + extracto con cargo mes
- Pueden presentarse varios justificantes de pago pero que la suma sea el total de la factura


### NO ES VÁLIDO

- Pagos en efectivo
- Recibos
- Pagarés
- Pago con tarjeta de crédito EL CORTE INGLÉS si tiene cuota fija de la tarjeta (no garantiza el 100% del pago de la instalación)

## JUSTIFICANTE DE PAGO MEDIANTE ENTIDAD FINANCIERA

- La fecha de operación no puede ser si anterior a 10/02/2015 ni posterior a 30/06/2015
- En el concepto debe figurar el nombre del solicitante de ayuda. No es válido si figura otro nombre.
- El importe debe coincidir con la factura
- El titular de la cuenta donde se realice el pago debe ser la empresa instaladora
- El ordenante debe ser el solicitante de ayuda
- Si pone sólo orden de transferencia no es válido, porque no garantiza que se haya hecho la transferencia

# JUSTIFICANTE TÉCNICO DE LA TRANSMITANCIA TÉRMICA (U) Y DE LA PERMEABILIDAD AL AIRE

 0123	
Fabricante XX / Dirección 08 Nº 001 – CPR 2013-07-02	
<b>EN 14351-1:2006+A1:2010</b> Sistema, serie XXXRPT, modelo Ventana vertical exterior para uso en lugares domésticos y públicos	
Estanquidad al agua – no apantallado (A): Resistencia a la carga de viento:: Capacidad de soportar carga de los dispositivos de seguridad: Prestaciones acústicas: Transmitancia térmica: Propiedades de radiación: - Factor solar - Transmitancia luminosa Permeabilidad al aire:	Clase 8 A Clase C2 Valor umbral 33dB (-1; -5) 1,7 W/m²K  0,55 0,75 Clase 4



## FOTOGRAFÍAS DEL ANTES Y EL DESPUÉS DE LA RENOVACIÓN DE LA VENTANA

Debe ser una foto un poco ambiental donde se vea que la ubicación es la misma.

Una foto sólo de la ventana donde no se aprecie que es el mismo sitio no será válida.

## DOCUMENTO QUE ACREDITE LA TITULARIDAD DE LA VIVIENDA

- Escritura pública de compraventa
- Nota simple del Registro de la Propiedad
- Impuesto de bienes inmuebles
- En su caso, contrato de alquiler de la vivienda en vigor



En el caso que la dirección del DNI no coincida con la de la vivienda objeto de ayuda, se solicitará copia del certificado de empadronamiento, con fecha anterior al inicio de campaña, donde figure como residente dicha vivienda.

## 1. INTRODUCCIÓN

## 2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS

## 3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA

## 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO

## 5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

## 6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES

## 7. FINANCIACIÓN

- El plazo máximo para entregar toda la documentación especificada en este artículo será el 30 de Junio de 2015.
- Las ventanas deben renovarse durante el periodo de campaña.
- La factura y la firma del bono deben estar dentro del periodo de la campaña.

## 1. INTRODUCCIÓN

## 2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS

## 3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA

## 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO

## 5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

## 6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES

## 7. FINANCIACIÓN

## ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

- Sólo son subvencionables las ventanas que cumplan las especificaciones técnicas requeridas ( $U_H$ , permeabilidad al aire) y cuenten con el mercado CE.

Población	Características térmicas mínimas exigidas (transmitancia térmica) <sup>(1)</sup>
Tipo 1	$U_H \leq 2,8 \text{ W/m}^2\text{K}$
Tipo 2	$U_H \leq 2,5 \text{ W/m}^2\text{K}$
Tipo 3	$U_H \leq 2,2 \text{ W/m}^2\text{K}$

– Las nuevas ventanas y/o puertas-ventana tendrán una permeabilidad al aire  $\leq 27 \text{ m}^3/\text{h}\cdot\text{m}^2$  a 100 Pa (Clase 2 o superior) según norma UNE-EN 12207.



## 1. INTRODUCCIÓN

## 2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS

## 3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA

## 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO

## 5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

## 6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES

## 7. FINANCIACIÓN

## ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

- Las ventanas y puertas-ventana a sustituir deberán formar parte de los cerramientos a exterior de la vivienda y deberán ser de acristalamiento simple.
- Será condición indispensable que el material de desecho sea retirado del mercado y depositado en un punto limpio, hecho que será acreditado por la empresa instaladora al firmar el bono de la ayuda
- **NO PUEDE INSTALARSE EN OTRA VIVIENDA Sólo será subvencionable la renovación de ventanas, por cada beneficiario de una única vivienda**
- Las renovaciones objeto de estas ayudas tienen que tener como destino final su instalación dentro el territorio de la Comunitat Valenciana

## 1. INTRODUCCIÓN

## 2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS

## 3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA

## 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO

## 5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

## 6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES

## 7. FINANCIACIÓN

### ACTUACIONES **NO** SUBVENCIONABLES

- Renovaciones que conlleven un aumento de superficie acristalada mayor a 25%.
- Cerramientos acristalados que se coloquen para cerrar terrazas, balcones o galerías; o amplíe la superficie de la vivienda.
- Renovación de ventanas interiores.
- Renovación de los marcos o acristalamientos únicamente.
- Renovación de persianas, lamas, etc.
- Proyectos cuya inversión sea inferior a 1.000 € (IVA no incluido).
- Renovaciones anteriores o posteriores al periodo de campaña.

## 1. INTRODUCCIÓN

## 2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS

## 3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA

## 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO

## 5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

## 6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES

## 7. FINANCIACIÓN

## FINANCIACIÓN

- Hay que garantizar que al instalador se le paga el 100% de la factura antes del 30/06/2015
- No es válido que la financiación se la haga directamente el instalador, sin una financiera.  
Sería válido si se pagara en varias cuotas y todas estuvieran dentro del periodo de la campaña
- La financiera ha de haber ingresado en la cuenta del instalador el coste del 100% de la factura y el instalador ha de presentar justificante de que en su cuenta bancaria hay un ingreso con concepto: nombre del beneficiario y cantidad de la factura

## 1. INTRODUCCIÓN

## 2. PROCEDIMIENTO ADHESIÓN EMPRESAS INSTALADORAS

## 3. PROCEDIMIENTO TRAMITACIÓN DE LOS BONOS DE AYUDA

## 4. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR JUNTO CON EL BONO

## 5. ACTUACIONES SUBVENCIONABLES

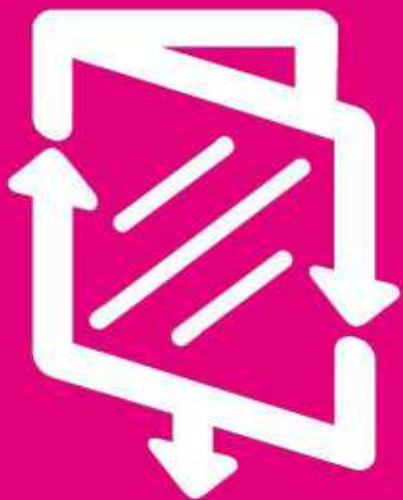
## 6. ACTUACIONES NO SUBVENCIONABLES

## 7. FINANCIACIÓN

## FINANCIACIÓN

Como justificante de pago se debe aportar:

- Contrato de financiación (no es válido documento de aprobación de la financiación), donde figure cuantía económica, que es para renovación de ventanas, datos beneficiario y datos instalador
- Justificante de ingreso del 100 % de la factura en la cuenta del instalador (extracto bancario del instalador)
- Pago primera cuota (o primera + segunda cuota) o pago inicial, siempre que ambos sean por un importe superior a la ayuda



# Plan Renove de Ventanas

de la Comunitat Valenciana

TURNO DE PREGUNTAS